

ALBA YANETH SERNA BERNAL
Abogada

Medellín Antioquia, Septiembre 29 del 2023

Señores:

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Medellín Antioquia

Referencia: Revisión Cuota Alimentaria (Aumento)
Demandante: ELIANA MARCELA CARRILLO YARCE
Demandado: JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ
Radicado: 05001 -3110 - 008 – 2023 - 00349

Asunto: Recurso de Reposición del Auto de Sustanciación
de fecha 12/09/2023

Cordial Saludo:

Por medio del presente y en mi calidad de Apoderada del señor JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ quien figura como demandado en el presente proceso; y con el debido respeto, me permito presentar y sustentar dentro del término de ley el Recurso de Reposición del Auto de Sustanciación de fecha 12/09/2023 y notificado por Estados del 26/09/2023, en el **cual negó la prueba oficiosa solicitada en la contestación de la Demanda**. Lo anterior basado en:

- Mediante Derecho de Petición del 18/08/2023 el Demandado JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ elevo solicitud a la Alcaldía Municipal de Puerto Berrio Antioquia, donde pretendía obtener la misma información de la prueba Oficiosa solicitada; así:
 1. Si la señora CLAUDIA ANDREA YARCE ROJAS identificada con el Numero de Cedula de Ciudadanía Nro. 43.657.377, tiene algún vínculo laboral con el Municipio de Puerto Berrio Antioquia. Y en caso positivo indicar la clase de contrato.
 2. Certificar el valor del sueldo mensual, vacaciones, primas, y demás emolumentos remunerados por la Administración Municipal, desde la iniciación de la relación laboral hasta la fecha de expedición de la constancia solicitada.
 3. Certificar Informar a que fondo de pensiones, le ha consignado la Cesantías, y la fecha de consignación.

ALBA YANETH SERNA BERNAL
Abogada

Documento que fue entregado en la oficina de Archivo del Municipio de Puerto Berrio, el 19/07/2023, donde la asignan el Radicado Nro. 2023103056

- El Municipio de Puerto Berrio, mediante Radicado Nro. 202202869 del 03/08/2023, emanado del Área de Talento Humano, da respuesta al Radicado Nro. 2023103056; **negando la expedición de certificaciones** sobre la señora CLAUDIA ANDREA YARCE ROJAS (Madre de la Demandante)

- Mediante Derecho de Petición del 18/08/2023 el Demandado JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ elevó solicitud al Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Puerto Berrio Antioquia, donde pretendía obtener la misma información de la prueba Oficiosa solicitada; así:
 1. Certificar, Si la Profesional (en NUTRICION y DIETETICA) **LEONOR EUGENIA FLOREZ SUAREZ** identificada con el Numero de Cedula de Ciudadanía Nro. 43.656.111, para el día **05 de Julio del 2023**, tenía algún vínculo laboral con el Hospital Cesar Uribe Piedrahita Municipio de Puerto Berrio Antioquia. Y en caso positivo indicar la clase de contrato.

 2. Certificar, si para el día **05 de Julio del 2023**, la Profesional (en NUTRICION y DIETETICA) **LEONOR EUGENIA FLOREZ SUAREZ**, realizo consulta o valoración a la joven **ELIANA MARCELA CARRILLO YARCE** identificada con el Numero de Cedula de Ciudadanía Nro. 1.039.679.536

 3. Certificar, si para el día **05 de Julio del 2023**, la Profesional (en NUTRICION y DIETETICA) **LEONOR EUGENIA FLOREZ SUAREZ**, realizo registro o anotación alguna en la HISTORIA CLINICA de la joven **ELIANA MARCELA CARRILLO YARCE** identificada con el Numero de Cedula de Ciudadanía Nro. 1.039.679.536; .

 4. Certificar, si para el día **05 de Julio del 2023**, la Profesional (en NUTRICION y DIETETICA) **LEONOR EUGENIA FLOREZ SUAREZ**, realizo registro o anotación alguna en la HISTORIA CLINICA de la joven **ELIANA MARCELA CARRILLO YARCE** identificada con el Numero de Cedula de Ciudadanía Nro. 1.039.679.536; referente a la **persona que acompaño a la consulta o valoración Nutricional** a la joven anteriormente nombrada.

 5. Certificar, si para el día **05 de Julio del 2023**, la Profesional (en NUTRICION y DIETETICA) **LEONOR EUGENIA FLOREZ SUAREZ**, identifico plenamente a la **persona que acompaño a la consulta o valoración Nutricional** a la joven **ELIANA MARCELA CARRILLO YARCE** identificada con el Numero de Cedula de Ciudadanía Nro. 1.039.679.536;

Calle 52 Nro. 47-28, Edificio "La Ceiba", Oficina 1128 -
Teléfono 3108236897 celestina2410@gmail.com
Medellín Antioquia

ALBA YANETH SERNA BERNAL
Abogada

6. Certificar, Si el USUARIO: **ACORREA**, para los días de **05 al 11 de Julio del 2023**, tenía algún vínculo laboral con el Hospital Cesar Uribe Piedrahita Municipio de Puerto Berrio Antioquia. Y en caso positivo indicar la clase de contrato. Y el nombre y cedula de dicho usuario.

Documento que fue entregado en la oficina de Archivo del Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Puerto Berrio Antioquia, el 25/07/2023, donde la asignan el Radicado Nro. 20230160

- El Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Puerto Berrio Antioquia, mediante Radicado Nro. 20230510 del 30/08/2023, emanado del Profesional Universitario (Abogado), da respuesta al Radicado Nro. 20230160; **negando la expedición de certificaciones** sobre la joven ELIANA MARCELA CARRILLO YARCE (Demandante)
- El Demandado JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ, si agoto el trámite de requerir la información a través del derecho de petición, como lo consagra la parte final del inciso 2º del artículo 173 del Código General del Proceso.

Basado en los argumentos anteriores, le solicito de forma respetuosa a la señora Juez, se Reponga del Auto de Sustanciación de fecha 12/09/2023 y notificado por Estados del 26/09/2023, en el cual negó la prueba oficiosa solicitada en la contestación de la Demanda; y por ende **accede a la práctica de dicha prueba oficiosa.**

Lo anterior para su conocimiento y los fines pertinentes,

De la señora Juez, cordialmente.



ALBA YANETH SERNA BERNAL
C.C. N° 43.470.766
T.P. N° 235.489 Del C. S. De La J.

Calle 52 Nro. 47-28, Edificio "La Ceiba", Oficina 1128 -
Teléfono 3108236897 celestina2410@gmail.com
Medellín Antioquia

Medellín Antioquia, julio 18 del 2023

Señor

GERENTE y/o DIRECTOR

Hospital Cesar Uribe Piedrahita
Puerto Berrio Antioquia



E. S. R HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA - PB
Radicado Entrada No. 20230160
SE: 04 - SUB: 04.03
ÁNGEL ALEXANDRA CORREA ÁLEATE
DESTINATARIO -----
MARIO FERNANDO LARA VILLA
2023-07-25 13:43



ASUNTO: Solicitud Información

JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, y domiciliado en la ciudad de Medellín, Haciendo Uso del Artículo 23 de la constitución Política, y Artículo 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con el fin que se sirva certificar:

1. Certificar, Si la Profesional (en NUTRICION y DIETETICA) **LEONOR EUGENIA FLOREZ SUAREZ** identificada con el Numero de Cedula de Ciudadanía Nro. 43.656.111, para el día **05 de Julio del 2023**, tenía algún vínculo laboral con el Hospital Cesar Uribe Piedrahita Municipio de Puerto Berrio Antioquia. Y en caso positivo indicar la clase de contrato.
2. Certificar, si para el día **05 de Julio del 2023**, la Profesional (en NUTRICION y DIETETICA) **LEONOR EUGENIA FLOREZ SUAREZ**, realizo consulta o valoración a la joven **ELIANA MARCELA CARRILLO YARCE** identificada con el Numero de Cedula de Ciudadanía Nro. 1.039.679.536
3. Certificar, si para el día **05 de Julio del 2023**, la Profesional (en NUTRICION y DIETETICA) **LEONOR EUGENIA FLOREZ SUAREZ**, realizo registro o anotación alguna en la HISTORIA CLINICA de la joven **ELIANA MARCELA CARRILLO YARCE** identificada con el Numero de Cedula de Ciudadanía Nro. 1.039.679.536; .

3060-04-04.01-20230516

Puerto Berrio, 30 de agosto del 2023

Señor
JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ
JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ
PB
jmcarrillo.abogado@gmail.com
Puerto Berrio



E. S. E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA - PB
Radicado de Salida 20230510
GESTIONADO POR -----
ÁNGEL ALEZANDRA CORREA ÁLEATE

2023-08-30 11:48



Asunto: Respuesta a derecho de petición con radicado interno 20230160

Cordial Saludo.

El suscrito, identificado con cedula 71.795.114 y actuando como Profesional Universitario Abogado y Coordinador del Departamento Jurídico de la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita; nombrado mediante Resolución número 202030300003644 del primero (1) de diciembre de 2020 y acta de posesión número 25 del dos (2) de diciembre de la misma anualidad, teniendo en cuenta que por funciones propias del cargo ostento la representación jurídica de la Institución y, después de haber leído su escrito petitorio; procedo a dar respuesta al mismo refiriéndome a cada uno de los puntos tocados por usted en este de la siguiente manera.

1. Se responde el primer punto anexando certificado solicitado de la profesional Leonor Eugenia Flórez Suarez.
2. Se anexan los documentos que dan constancia de que la profesional prestó sus servicios profesionales a la joven Eliana Marcela Carrillo el día 5 de julio de 2023.
3. Se anexa certificado del auxiliar administrativo con el usuario ACORREA.
4. Se anexa Comunicado interno del área de sistemas relacionado con las cámaras de seguridad instaladas en la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita sede Puerto Berrio.

☎ (57) (4) 833 34 34
📍 Cra. 7 # 48-03, Puerto Berrio, Ant.
✉ secretariacoord@hcup.gov.co
🌐 www.hcup.gov.co

Se anexa Comunicado interno del área de sistemas relacionado con las cámaras de seguridad instaladas en la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita sede Puerto Berrio.

La razón por la cual no se da respuesta a los puntos restantes, obedece a que la información solicita está sometida a reserva legal y debe solicitarla el titular de la Historia Clínica o en su defecto, una tercera persona con un poder firmado y autenticado por notaria donde el titular autoriza la entrega de la Historia clínica, o alguna de las personas autorizadas por la ley.



JOHN FREDY MESA RODRÍGUEZ
Profesional Universitario (Abogado)

Anexos: Certificados

Elaboró: JOHN FREDY MESA RODRÍGUEZ
Proyectó: JOHN FREDY MESA RODRÍGUEZ
Responsable: JOHN FREDY MESA RODRÍGUEZ



1000-04-04.02-20230001

Puerto Berrio, 24 de agosto del 2023

**EL COORDINADOR DE TRANSICIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL CÉSAR URIBE
PIEDRAHITA SEDE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA CON NIT 890980757-1**

CERTIFICA:

Que la señora LEONOR EUGENIA SUAREZ FLORES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.656.111, presta sus servicios profesionales de NUTRICIONISTA DIETISTA para la E.S.E mediante contrato sindical suscrito entre la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita y la asociación SINDISALUD, en el cual desempeña las funciones de conformidad con el Manual de Funciones establecido por la asociación y ajustadas a las necesidades de la E.S.E cumpliendo con los requisitos y competencias laborales exigidas.

MARIO FERNANDO LARA VILLA
Coordinador Puerto Berrio

Elaboró: MARIO FERNANDO LARA VILLA, Coordinador Puerto Berrio
Proyectó: MARIO FERNANDO LARA VILLA, MARIO FERNANDO

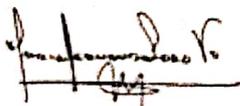
3060-04-04.02-20230002

Puerto Berrio, 26 de agosto del 2023

EL COORDINADOR DE TRANSICIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL CÉSAR URIBE
PIEDRAHITA SEDE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA CON NIT 890980757-1

CERTIFICA:

Que la señora ANGEL ALEXANDRA CORREA ALZATE , identificada con la cédula de ciudadanía No 1.039.683.173, presta sus servicios profesionales de AUXILIAR ADMINISTRATIVA para la E.S.E mediante contrato sindical suscrito entre la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita y la asociación FAMY SALUD, en el cual desempeña las funciones de conformidad con el Manual de Funciones establecido por la asociación y ajustadas a las necesidades de la E.S.E cumpliendo con los requisitos y competencias laborales exigidas.



MARIO FERNANDO LARA VILLA
Coordinador Puerto Berrio

Elaboró: JOHN FREDY MESA RODRÍGUEZ, Profesional Universitario (Abogado)
Proyectó: JOHN FREDY MESA RODRÍGUEZ, JOHN FREDY

3020-11-11.02-20230520

Puerto Berrio, 30 de agosto del 2023

Señor
JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ
jmcarrillo.abogado@gmail.com
Puerto Berrio



E. S. E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA - PB
Radicado de Salida 20230511
GESTIONADO POR -----
ÁNGEL ALEXANDRA CORREA ÁLZATE

2023-08-30 11:51



Asunto: Respuesta seguimiento a radicado interno No. 20230160

**EL COORDINADOR DE TRANSICIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL CÉSAR URIBE
PIEDRAHITA SEDE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA
NIT 890980757-1**

Desde el área de archivo clínico, se confirma que la **señora ELIANA MARCELA CARRILLO YARCE** con historia clínica N° CC. **1039679536**, la paciente fue atendida por medico Nutricionista el día 05 de julio del presente año, siendo las 17:55. La cual consta de 2 folios, en el Hospital Cesar Uribe Piedrahita Sede Puerto Berrio Antioquia.

Fuente de consulta: *Historia Clínica CNT.*

Este certificado se expide a solicitud del interesado, el día (30) de agosto de 2023.

MARIO FERNANDO LARA VILLA
Coordinador Puerto Berrio

Elaboró: ÁNGEL ALEXANDRA CORREA ÁLZATE
Proyectó: ÁNGEL ALEXANDRA CORREA ÁLZATE
Responsable: ÁNGEL ALEXANDRA CORREA ÁLZATE

☎ (57) (4) 833 34 34
📍 Cra. 7 # 48-03, Puerto Berrio, Ant.
✉ secretariacoord@hcup.gov.co
🌐 www.hcup.gov.co

No. 3020-04-04.02-20230271

MEMORANDO

Puerto Berrio, 29 de agosto del 2023

DE: ROBERT MICHAEL GONZÁLEZ NUÑEZ, Técnico (a) Administrativo (a)
(Sistemas)

PARA: JOHN FREDY MESA RODRÍGUEZ, Profesional Universitario (Abogado)

Asunto: Respuesta a radicado interno No. 20230160

En relación al radicado interno **20230160**, se informa que efectivamente existe una cámara de seguridad posicionada diagonalmente al consultorio #3 de Nutrición y Dietética en las instalaciones de la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita en Puerto Berrio. No obstante, lamentablemente, hasta la fecha de este radicado no se cuenta con ningún video disponible que pueda mostrar a la joven **ELIANA MARCELA CARRILLO YARCE** en las grabaciones.

Esto se debe a que las cámaras de seguridad operan con una constancia de almacenamiento de 30 días de grabaciones, las cuales son continuamente sobrescritas día tras día. Por lo tanto, cualquier material de video que haya sido grabado el día **05 de julio** del presente año, previamente habría sido eliminado de acuerdo con la capacidad de almacenamiento del DVR.

Lamentamos no poder proporcionar la información que busca y entendemos la importancia de esta en este contexto. Si tiene más detalles o consultas adicionales, no dude en proporcionarlas para que podamos asistirlo de la mejor manera posible.



ROBERT MICHAEL GONZÁLEZ NUÑEZ
Técnico (a) Administrativo (a) (Sistemas)

Anexos: Camará de seguridad consultorio #3 Nutrición y Dietética

Elaboró: ROBERT MICHAEL GONZÁLEZ NUÑEZ, Técnico (a) Administrativo (a) (Sistemas)
Proyectó: ROBERT MICHAEL GONZÁLEZ NUÑEZ, Técnico (a) Administrativo (a) (Sistemas)